



DECRETO N° 2115/25
San Martín de los Andes, 11 AGO 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir el servicio de plataforma de desarrollo de software, GitHub Team Plan anual y;

CONSIDERANDO:

Que dicho servicio es necesario para el desarrollo de software de los sistemas municipales.

Que resulta conveniente e indispensable efectuar el pago del mencionado servicio a la brevedad, a fin de no afectar la operatividad administrativa y garantizar el uso del sistema.

Que el Secretario de Economía y Hacienda, MPyC. Matías D. Fernández Consoli, se encuentra en condiciones de realizar dicha adquisición, debiendo rendir los gastos efectuados conforme a la normativa vigente.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Economía y Hacienda MPyC. Matías D. Fernández Consoli, leg. 3065, de hasta \$ 400.000 (PESOS cuatrocientos mil) a fin de afrontar los gastos derivados al pago del servicio de plataforma de desarrollo de software para el sistema municipal, GitHub Team Plan anual.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto IMPÚTESE a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes